

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8920 *Orden JUS/740/2020, de 20 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monterrón a favor de doña Francisca de Asís Barreda y Ayala.*

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Monterrón a favor de doña Francisca de Asís Barreda y Ayala, por fallecimiento de doña María del Rosario de Aranguren y Palacio.

Madrid, 20 de julio de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.